



15 de noviembre 2023
Lic. Gisela Claudeth Paz
Comprador Público Certificado No.164
Empresa Nacional Portuaria

ENP-LPN-GC-06-2023

Carenado, Reparación de Motores y Reparación de la Embarcación Tipo Remolcador Dr. Marco Aurelio Soto.

Estimada Lic. Paz:

En cumplimiento de lo dispuesto en el PACC de la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, línea 42140.01, por la presente solicitamos el Aseguramiento de la Calidad de la **Resolución de Adjudicación** del proceso en referencia. Los aspectos principales de esta licitación son los siguientes:

Descripción de los servicios: Consiste en el "Carenado, Reparación de Motores y Reparación de la Embarcación Tipo Remolcador Dr. Marco Aurelio Soto"

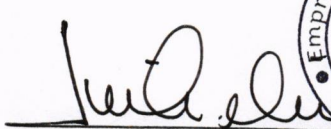

Monto estimado de la Contratación: L.23,716,266.00
Monto reservado en el presupuesto: L.23,716,266.00
Monto que se recomienda adjudicar: L.23,965,855.10
Fecha de vigencia de las ofertas: 26 de septiembre de 2023 hasta 29 de febrero de 2024.

A continuación se presenta el orden de mérito de las ofertas:

Nombre de la Empresa	Monto total de la oferta
1. EMPRESA DE MATENIMIENTO Y SERVICIOS MARITIMOS S.A. DE C.V. (EAGLE MARINE S.A.)	Lps. 23,965,855.00

Agradeceremos recibir su certificación de calidad a la brevedad posible.

Atentamente,

LIC. LUCILA DEL CID LOPEZ
DIRECTORA UNIDAD DE ADQUISICIONES
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA



TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

0002989

No.	OBJETO DE GASTO	LINEA PACC	CUBS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA SOLICITANTE	MODIFICACION PACC ENP			DIFERENCIA	UNIDAD EJECUTORA	DOCUMENTO SOPORTE
						MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	LINEAS AGREGADAS			
35	39600	39600.40	25174213	GA-SL-ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y REPUESTOS VARIOS PARA MANTENIMIENTO PARA REACHSTACKER INV. 05-184517-0 ASIGNAD A SAN LORENZO	SAN LORENZO	0.00	0.00	1,103,727.00	1,103,727.00	SAN LORENZO	UDP-225-2023
36	39600	39600.41	25174213	GA-SL-COMPRA DE REFACCIONES PARA MOTORES CAT-3306, BROCHAS Y RODOS PARA REPARACIÓN DEL BOTE PILOTO RUBÉN DARÍO GONZALES INV. 09-020006-4 ASIGNADO A SAN LORENZO.	SAN LORENZO	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	SAN LORENZO	UDP-225-2023
37	39600	39600.42	40142008	GA-PC-COMPRA DE MANGUERAS PARA AGUA DE 30 PIES PARA LIMPIEZA DE EQUIPO ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE RAYOS GAMA.	RAYOS GAMMA	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	PUERTO CORTÉS	UDP-225-2023
38	42800	42800.05	23171508	GC-PC-COMPRA DE EQUIPO DE SOLDADURA PARA TALLER INDUSTRIAL.	INGENIERIA	0.00	0.00	180,000.00	180,000.00	PUERTO CORTES	UDP-178-2023
39	42120	42120.04	46191601	GA-GG-COMPRA DE EXTINTORES PARA INSTALACION EN RECINTO PORTUARIA PUERTO CORTES.	GESTION DE RIESGOS	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	GERENCIA GENERAL	UDP-246-2023
40	42140	42140.01	52141501	GC-GG-COMPRA DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENP EN PUERTO CORTES	ADQUISICIONES	120,000.00	300,000.00	0.00	180,000.00	GERENCIA GENERAL	UDP-178-2023
41	42330	42140.01	72102404	GC-GG-CARENADO Y REPARACIÓN DEL REMOLCADOR MARCO AURELIO SOTO	OPERACIONES CORTÉS	0.00	0.00	13,989,566.00	13,989,566.00	PUERTO CORTES	UDP-246-2023
42	42510	42510.02	44103206	GC-GG-COMPRA DE 15 BIOMETRICOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES PUERTOS ENP A NIVEL NACIONAL.	UPP	140,000.00	265,000.00	0.00	125,000.00	GERENCIA GENERAL	UDP-199-2023
TOTAL PACC ENP 2022 MODIFICACION No.4									21,065,898.58		

PACC ENP 2023 MOD 4 394,094,562.15
MODIFICACION 5 21,065,898.58
MONTO PACC MODIFICADO 415,160,460.73

0042990



UDP-DPP-353-2023

MEMORANDO

PARA: COMISION EVALUADORA LICITACION
ENP-LPN-GC-06-2023

DE: LIC. MARIA ANTONIA GALO
Jefe Departamento de Planificación Presupuestaria

ASUNTO: Ratificación Presupuestaria

FECHA: 23 de octubre, 2023



En seguimiento a su memorando **CEL-113-2023**, en el cual solicita ratificación presupuestaria para atender la LICITACION PUBLICA NACIONAL **ENP-LPN-GC-06-2023**, referente a "CAREADO, REPARACION DE MOTORES Y REPARACION DE LA EMBARCACION TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO" por un monto de L.23, 965,855.10 ; para atender la oferta económica presentada por la empresa EAGLE MARINE S.A. quien cumplió con los requisitos solicitados en el Documento Base de Licitación , al respecto se le informa:

Que debido a que existe un incremento en el presupuesto base de L.249,589.10; al respecto se le notifica que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2023 en el objeto del gasto 42330"EMBARCACIONES MARITIMAS" , existe la disponibilidad para atender dicho incremento, por lo que el nuevo presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 será de L.14,239,155.10 y en el ejercicio fiscal 2024 está considerada la diferencia de L.9,726,700.00 para un presupuesto total aprobado de L.23.965,855.10 según lo solicitado en su memorando **CEL-113-2023**.

Vo.Bo.

MA
ING. NANCY PONCE
Directora Unidad de Planificación



R.T.N.: 01 Copia: Unidad de Adquisiciones, Depto. Ejecución Presupuestaria

APARTADO POSTAL...
EL SERVIDOR...
...2023

2991

MA
R: 23-10-23
3:55 PM



HONDURAS

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

“CARENADO, REPARACIÓN DE MOTORES Y REPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO” ENP-LPN-GC-06-2023

1. La Empresa Nacional Portuaria invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-06-2023, a presentar ofertas selladas para el “CARENADO, REPARACIÓN DE MOTORES Y REPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO”
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No. 1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés ó en la Oficina de Enlace de Tegucigalpa ubicada en el Centro Cívico Gubernamental Torre II, noveno piso, boulevard Juan Pablo II, a partir de la fecha, y en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y el día viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., previo pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hondocompras”, (www.hondocompras.gob.hn), cualquier consulta realizarla al correo electrónico licitaciones@enp.hn.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a más tardar el 26 de septiembre de 2023 a las 02:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada
6. Únicamente se aceptarán ofertas de los interesados que hayan adquirido el documento de la presente licitación, siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 17 de agosto de 2023.

DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA
MINISTRO GERENTE GENERAL



HONDURAS

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA” ENP-LPN-GC-02-2023

1. La Empresa Nacional Portuaria invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-02-2023, a presentar ofertas selladas para el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No. 1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés ó en la Oficina de Enlace de Tegucigalpa ubicada en el Centro Cívico Gubernamental Torre II, noveno piso, boulevard Juan Pablo II, a partir de la fecha, y en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y el día viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., previo pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hondocompras”, (www.hondocompras.gob.hn), cualquier consulta realizarla al correo electrónico licitaciones@enp.hn.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a más tardar el 26 de septiembre de 2023 a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada
6. Únicamente se aceptarán ofertas de los interesados que hayan adquirido el documento de la presente licitación, siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 17 de agosto de 2023.

DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA
MINISTRO GERENTE GENERAL

Tegucigalpa, D.C. 20 de julio del 2023

INVITACION A ASAMBLEA GENERAL

Estimados miembros y colegas laboristas

La ASOCIACION IBEROAMERICANA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL GUILLERMO CABANELLAS, SECCION HONDURAS, tiene el agrado de invitarlos para asistir a la Asamblea General, a celebrarse el sábado trece de agosto de este año, en el Centro de Convenciones de la Universidad José Cecilio del Valle, ubicada en la Colonia Humaya de esta ciudad, con la siguiente agenda:

1. Inscripción de los participantes
2. Apertura de la Asamblea y palabras de bienvenida del señor Presidente
3. Conferencia sobre "ANTECEDENTES HISTÓRICOS JURÍDICOS DEL CÓDIGO DE TRABAJO", por parte del presidente de la Asociación Abogado EDGARDO CACERES CASTELLANOS
4. Elección por cargos de la nueva Junta Directiva
5. Juramentación y toma de posesión de la Junta Directiva
6. Juramentación de nuevos miembros
7. Cierre de la asamblea

EDGARDO CACERES CASTELLANOS
Presidente
FRANCISCO DANIEL GÓMEZ BUESO
Secretario

ASOCIACION IBEROAMERICANA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL GUILLERMO CABANELLAS, SECCION HONDURAS

AVISO

El secretario adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, al público en general **HACE SABER:** Que en la Demanda de "Suspensión de Patria Potestad" por la vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia por la señora **INGRID WALESKA GÓMEZ GALVEZ**, contra el señor **JAVIER EDGARDO MATA RAMOS**, medio de comunicación edictal notificar la resolución de fecha doce de mayo del dos mil veintitres, en donde en su **PARTE DISPOSITIVA** se manifiesta lo siguiente: **PRIMERO:** Téniense por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada para que procediera a contestar la Demanda de **SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD** por vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida por la señora **INGRID WALESKA GÓMEZ GALVEZ**, contra el señor **JAVIER EDGARDO MATA RAMOS**. **SEGUNDO:** Declárese al señor **JAVIER EDGARDO MATA RAMOS, REBELDE.** **TERCERO:** Que por medio del secretario del Despacho se proceda a librar avisos edictales a costa de la parte interesada, para que se publique en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, mismas que deberán ser realizados con letra tipo A tamaño "10", a fin de notificar a la parte demandada de la presente resolución de **REBELDIA.**

Tegucigalpa, MDC, veinticuatro de mayo del año dos mil veintitres
ILDA XIOMARA ZUNIGA GARCIA
SECRETARIO ADJUNTO

PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE DEMANDA

El infrascrito secretario adjunto del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la Demanda y Proceso Abreviado de Ejecución Hipotecaria promovida con el número **0801-2022-01878 CPCA** y tal como lo establece el artículo 626 del Código Procesal Civil, el presente extracto de demanda se publica al público en general a persona interesada, que en fecha veintidós de marzo del año dos mil veintitres (2023), a las diez con cuarenta y seis de la mañana (10:46 a.m.) se presentó ante este Juzgado el señor **CARLOS HUMBERTO SALGADO GUEVARA**, interponiendo Demanda y Proceso Abreviado de Explotación y Agravamiento del Derecho de Dominio de un inmueble que consiste en: "terreno un lote de terreno de cuatro manzanas y el segundo sobre el terreno adyacente a la primera que se identifica en el planimetría 0183 51 748 20178 EXP y 2017 CR L 01 E 2, que se encuentra sobre el área de 25,048 73 metros cuadrados, según planos a la fin manzanas de tierra, cuyos rubricaciones son las siguientes: Al WOLFF, Don Rafael Amador Varela, callejero de por medio con Andrés Andrés, al Sur con lote de terreno de actualidad de su propiedad y con el señor Suragá Mancada, al Este con lote de terreno de actualidad de su propiedad y por medio con Andrés Andrés y al Oeste con Enrique Mancada Andrés y con lote de por medio con Trinidad Varela y Esteban Rojas. La titularidad jurídica del inmueble del predio en litigio se encuentra en favor del Sr. Carlos Salgado Guevara, quien en virtud de un contrato de compraventa pública, se adquirió el inmueble en el mismo año que se encuentra en un espacio de tres manzanas en zona urbana. No hay edificaciones en el mismo solo se encuentra un edificio que se ha venido preservando desde su compra por más de veinte años. Este extracto deberá ser publicado en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura Nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, con carácter de que sean finalmente legibles a cada lector.


Tegucigalpa, MDC, 27 de mayo del 2022
ABOG. MARIA ESTHER FLORES MEJIA
SECRETARIA ADJUNTA

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL MARCALA, LA PAZ

COMUNICACIÓN EDITAL EXP 402-2020

La infrascrita Secretaria Adjunta de este Juzgado de Letras Seccional Marcala, Departamento de La Paz, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** En el expediente que se registra bajo el número 402-2020, este Juzgado de Letras Seccional de Marcala, Departamento de La Paz, dicto providencia que en su parte resolutoria ordena que se hagan presentes a este despacho de Justicia, el señor **ALEXANDER MENDOZA BAUTISTA**, y los agentes de policía **YIMY ALEXANDER LOPEZ HERNANDEZ** y **MILTON MATEO HERNANDEZ BENITEZ**, estro en diligencias que se siguen contra el señor **ALEXANDER MENDOZA BAUTISTA**, a quien se le supone responsable del delito de "TRAFICO DE DROGA EN SU MODALIDAD DE POSESION PARA FACILITAR EL CONSUMO" en perjuicio de **LA SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS**. Esto en virtud de agotadas todas las instancias en este órgano jurisdiccional y no habiéndose encontrado en su domicilio señalado a el señor **ALEXANDER MENDOZA BAUTISTA** y los agentes de policía **YIMY ALEXANDER LOPEZ HERNANDEZ** y **MILTON MATEO HERNANDEZ BENITEZ**. Debiéndose personarse al Juzgado de Letras Seccional de Marcala, Departamento de La Paz, a la audiencia de juicio oral público señalada para el día **MIÉRCOLES VEINTITRES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES A LAS DIEZ DE LA MAÑANA**, fijando la cedula en la tabla de avisos del Despacho, se publicará la comunicación en los medios de comunicación de Mayor circulación por el término de tres (3) días, artículo 157 del Código Procesal Penal.

Extendiada en la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz, a los nueve días del mes de agosto del año Dos mil veintitres.


ABOGADA PARA ALEJANDRA URQUIA ZAVALA
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL MARCALA, LA PAZ

Aviso de Licitación Pública

Republica de Honduras
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

"CARENADO, REPARACIÓN DE MOTORES Y REPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO"

ENP-LPN-GC-06-2023

1. La Empresa Nacional Portuaria invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-06-2023, a presentar ofertas selladas para el "CARENADO, REPARACION DE MOTORES Y REPARACION DE LA EMBARCACION TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Cecilia Del Cid Lopez, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No. 1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la Oficina de Emisión de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental Torre II, noveno piso, Boulevard Juan Pablo II, a partir de la fecha y hasta las 16:00 horas (cuatro p.m.) de lunes a viernes y el día viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., previo pago de L. 200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras" (www.honducopras.gob.hn) cualquier consulta realizarla al correo electrónico licitaciones@enp.hn
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a más tardar el 26 de septiembre de 2023 a las 02:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se recibían fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas sin el acompañamiento de los representantes de los oferentes que se indican en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Monto equivalente a un por ciento (1%) del monto de la oferta económica presentada
6. Únicamente se aceptarán ofertas de los interesados que hayan adquirido el documento de la presente licitación, siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 17 de agosto de 2023

DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA
MINISTRO GENERAL

AVISO

El infrascrito secretario adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Quimistán departamento de Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el abogado **GUIDO JOSÉ FAJARDO LAGOS** quien actúa en condición de Apoderado Legal del **BANCO POPULAR**, en la demanda de Ejecución Hipotecaria promovida en contra del señor **DOUGLAS ALBERTO PERALTA AVILEZ**, en virtud de no haberse podido encontrar en su domicilio ni en ningún otro lugar se le hace saber que en el auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil veintitres, este Juzgado manda: **PRIMERO:**... **SEGUNDO:** Admitase la Solicitud de Notificación mediante comunicación edictal, presentado por el abogado **OMAR ANTONIO OCHOA OSEGUERA** quien actúa en condición de Apoderado Legal del **BANCO POPULAR**, en la demanda de Ejecución Hipotecaria promovida en contra del señor **DOUGLAS ALBERTO PERALTA AVILEZ**. **TERCERO:** Se procede a requerir de pago en legal y debida forma al señor **DOUGLAS ALBERTO PERALTA AVILEZ**, para que en el acto de dicho requerimiento pague o consigne a la orden del ejecutante la suma de **CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (L 114,220.77)**, en concepto de capital mas los intereses normales y moratorios y las costas del presente juicio con la advertencia que si no paga en el acto se procederá el embargo de sus bienes en la medida suficiente para responder por la cantidad reclamada, asimismo se le notifica que podrá formar oposición hasta antes de la convocatoria de subasta. Para lo cual fíjese la copia de la resolución en la tabla de avisos de este despacho en virtud de no haberse podido encontrar en su domicilio ni en ningún otro lugar asimismo a costa del demandante publíquese la presente resolución en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos medios de cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez días hábiles. Artículos 140, 3, 144, 1, 146, 432, 433 del Código Procesal Civil Ciudad de Quimistán, 11 de mayo del año 2023

ARMANDO ENRIQUE BU BUESO
SECRETARIO ADJUNTO

0002993

Expediente	ENP-LPN-GC-06-2023
Entidad	Empresa Nacional Portuaria
Unidad de Compra	Unidad Central
Objeto	CARENADO, REPARACIÓN DE MOTORES Y REPARACIÓN DE LA EMBARCACION TIO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO
Fecha de Inicio	18/08/2023 04:28:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	26/09/2023 02:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	18/09/2023 04:00:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés
Valor Pliegos	Lps. 200.00
Contacto	Lic. Lucía del Cid López 99680181 licitaciones@enp.hn

Detalle de la Compra

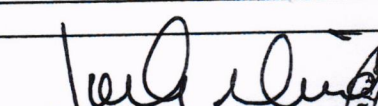
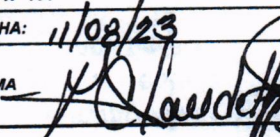
Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

Aviso de Prensa	Lic170ENP-LPN-GC-06-2023100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic170ENP-LPN-GC-06-2023201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA

FCPC-04	PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0
PROCESO: ENP-LPN-GC-06-2023 NOMBRE DEL PROCESO: [] CARENADO, REPARACION DE MOTORES Y REPARACION DE LA EMBARCACION TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO		Observaciones:
TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>		
INSTITUCIÓN: EMPRESA NACIONAL PORTUARIA GERENCIA ADMINISTRATIVA: GERENCIA CENTRAL		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X		FOLIO 1336
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X		FOLIO 1336
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA		X	N/A
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO		X	N/A
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X		FOLIO 1337 AL FOLIO 1352
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	X		FOLIO 1353
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X		FOLIO 1355
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X		FOLIO 1356 AL FOLIO 1359
II. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES	X		FOLIO 1360 AL FOLIO 1465
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X		FOLIO 1466 AL FOLIO 1468
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	X		FOLIO 1469
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		FOLIO 1353
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		FOLIO 1337 AL FOLIO 1352

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: LUCILA DEL CID LOPEZ		NOMBRE: GISELA PAZ	
CARGO: DIRECTORA UNIDAD DE ADQUISICIONES		CPC N° 164	
FECHA:		FECHA: 11/02/23	
FIRMA		FIRMA	



Normativa

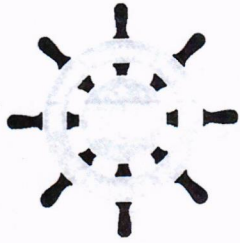
Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	ENP-LPN-GC-06-2023
Entidad	Empresa Nacional Portuaria
Unidad de Compra	Unidad Central
Objeto	CARENADO, REPARACIÓN DE MOTORES Y REPARACIÓN DE LA EMBARCACION TIO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO
Fecha de Inicio	18/08/2023 04:28:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	26/09/2023 02:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	18/09/2023 04:00:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapas	Evaluación
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés
Valor Pliegos	Lps. 200.00
Contacto	Lic. Lucila del Cid López 99680181 licitaciones@enp.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
Aviso de Prensa	Lic170ENP-LPN-GC-06-2023100-AvisodePrensa.pdf		
Pliego o Terminos de Referencia	Lic170ENP-LPN-GC-06-2023201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf		
Aclaratoria	Lic170ENP-LPN-GC-06-2023502-Aclaratoria.pdf		
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	Lic170ENP-LPN-GC-06-2023603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf		



MEMORANDO

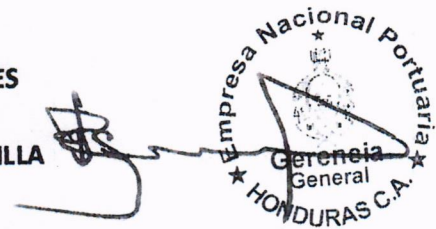
GG-628-2023

PARA: LICDA. LUCILA DEL CID LOPEZ
DIRECTOR UNIDAD DE ADQUISICIONES

DE: Dr. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA
GERENTE GENERAL

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA
PARA LICITACION PÚBLICA NACIONAL
ENP-LPN-GC-06-2023

FECHA: 22 de septiembre de 2023

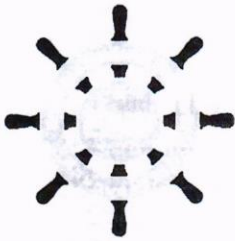


Por este medio me dirijo a usted, por ser su Unidad la Encargada del manejo de todos los procesos licitatorios, Concursos Públicos y Privados y Contrataciones Directas, a efecto de notificarle que personal integrará la Comisión Evaluadora del proceso de Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-06-2023, referente al "CARENADO, REPARACIÓN DE MOTORES Y REPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO", a efecto de presentar revisión, Análisis y Recomendación del proceso en mención, en un máximo de quince (15) días hábiles, siendo los integrantes las personas que a continuación se detallan:

LIC. JOSE LUIS VARELA (Coordinador de Procesos Contables)
ABOG. OSBIN GALDAMEZ (Abogado Departamento de Seguridad Legal)
LIC. JUAN CARLOS AGUILERA (Jefe Departamento de Rayos Gamma a.i.)

Tomar nota de lo anterior y notificar a los interesados.

RT.N: 05069001047110

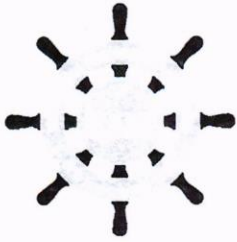


ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ENP-LPN-GC-06-2023 DENOMINADO "CARENADO, REPARACION DE MOTORES Y REPARACION DE LA EMBARCACION TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO".

En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del 2023, siendo la una de la tarde en punto, reunidos en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Empresa Nacional Portuaria, los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada para este proceso, integrada por las siguientes personas: **Juan Carlos Aguilera, José Luis Varela y Osbin Galdámez**, nombrados para la revisión y análisis de la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-06-2023 referente al "CARENADO, REPARACION DE MOTORES Y REPARACION DE LA EMBARCACION TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO", según lo estipula el memorando UADQ-881-2023 de fecha 26 de septiembre de 2023, suscribimos la presente Acta.

I.- JUSTIFICACION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO.- Actualmente la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA en su condición de puerto certificado realiza esfuerzos para mantener este estatus de certificación y en busca de una mejora continua en sus actividades, lo que conlleva a realizar el carenado, reparación de motores y reparación de la embarcación (remolcador) Dr. Marco Aurelio Soto; ya que todo equipo de navegación para que pueda ser certificado periódicamente por la Marina Mercante asegurar tal como lo establece la Organización Marina Internacional (IMO) debe de ser sometido a una inspección del casco, propelas, sistema de enfriamiento y protección catódica, así mismo este remolcador necesita que se le repare el timón y las tolvas de propelas que están en mal estado, bajo estas condiciones el remolcador no puede prestar servicio. La última inspección efectuada al remolcador en dique seco fue en abril 2012, se espera que un alto porcentaje del casco tenga que ser reemplazado. La puesta

00v2998 1



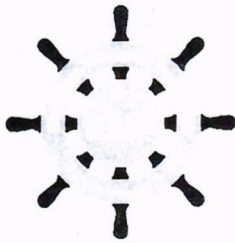
en marcha de este remolcador permitirá a la ENP empezar a minimizar el uso de remolcadores rentados y por lo tanto incrementar los ingresos.

II.- ANTECEDENTE.- Mediante Acta Ordinaria N°. 918-2023 de la Sesión presencial celebrada el 31 de julio de 2023 a las 11:00 am en el salón de Reuniones de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortes, el Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria autorizó el inicio de Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-06-2023 referente al "CARENADO, REPARACION DE MOTORES Y REPARACION DE LA EMBARCACION TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO", certificación que corre agregada al expediente administrativo del proceso de merito.

III.-INVITACIÓN PÚBLICA PARA PARTICIPAR.- La Empresa Nacional Portuaria a través de su Unidad de Adquisiciones, en fecha 16 de agosto de 2023, se envió oficio al Despacho de la Presidencia para ser remitido a la Empresa Nacional De Artes Graficas para realizar la respectiva publicación en el diario Oficial la Gaceta de la referida licitación, de igual forma en fechas 17 y 18 de agosto de 2023 se publicó en los diarios nacionales La Prensa y La Tribuna, invitación pública para que los interesados adquirieran mediante compra o descargar a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones "Honducompras", los Documentos de Licitación del proceso de merito y pudieran participar presentando ofertas hasta el día 26 de septiembre del 2023 a las 02:00 p.m. en Audiencia de Recepción y Apertura de Ofertas.-

IV.-AUDIENCIA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.- Llegado el día, hora y en el lugar citado, se efectuó la celebración de Audiencia de Recepción y seguidamente Apertura de ofertas de la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-06-2023 referente al "CARENADO, REPARACION DE MOTORES Y REPARACION DE LA EMBARCACION TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO", participando como Oferente **EAGLE MARINES S.A de C.V** la cual presentó la siguiente oferta económica con I.S.V incluido y Garantía de Mantenimiento de Oferta que detallamos a continuación:

R.T.N: 05069001047111



EAGLE MARINES S.A de C.V	
MONTO DE LA GARANTÍA	L 500,000.00
TIPO DE GARANTÍA NO. DE GARANTÍA EMISOR	MANTENIMIENTO DE OFERTA 202361627000001 BANPAIS
VIGENCIA	26 de SEPTIEMBRE del 2023 al 29 de FEBRERO del 2024
OFERTA	L 23,965,855.10

V.- EXAMEN PRELIMINAR DE ASPECTOS DETERMINANTES PARA HABER PROCEDIDO AL EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

V.1.- Cumplimiento del Mínimo de Oferentes. - El Documento de licitación que regula el proceso de Contratación ENP-LPN-GC-06-2023, dispone en la clausula IAO-40.1 que *el número mínimo de ofertas para no declarar desierta la Licitación, es de una (1) oferta*, en ese sentido manifestamos que por haber presentado Oferta La Empresa: **EAGLE MARINES S.A de C.V** se cumplió el mínimo de participantes para no proceder a solicitar la declaratoria de Desierto del proceso.

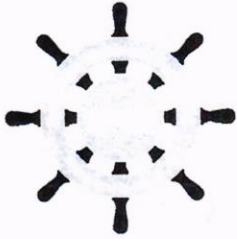
V.2.- Presentación de los Formularios: Lista de Precios, Oferta Económica y Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme lo predeterminado en el Documento Base: De la revisión efectuada se constató que la Empresa participante **EAGLE MARINES S.A de C.V**, presentó la citada documentación, la cual cumplió sustancialmente con los requisitos predeterminados en el pliego de condiciones para dichos documentos, como ser tipo de garantía, porcentaje mínimo de la garantía de

R.T.N: 05

0003000

0003000

3



mantenimiento de oferta, plazos de vigencia de la garantía de la oferta económica de ejecución del servicio.

V.3.- Verificación de que la Ofertas Económicas estén dentro del techo presupuestario para que sea Admisibles.- Revisada y comparada el valor del presupuesto estimado por la administración en relación con el valor de la Oferta económica presentada por la Empresa **EAGLE MARINES S.A de C.V**, se manifiesta que no es superior del 15% del monto del presupuesto estimado por la Administración y que su Oferta económica es superior solo en un 1.05%

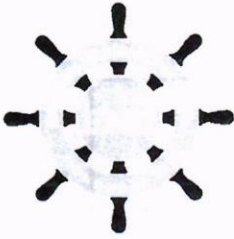
VI.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPONE LA OFERTA. - Previo a proceder con la evaluación y calificación de los Criterios predeterminados en la clausula IA0-11 pagina 29, de los Datos de la Licitación, se revisó que la Oferta de la Empresa **EAGLE MARINES S.A de C.V**, haya sido presentada conforme a la Documentación Legal, Financiera y Técnica requerida en las clausulas antes mencionadas, concluyendo esta Comisión que dicha documentación adolecía de defectos subsanables, a tal efecto se le requirió a las Empresas Oferentes, a través de la Dirección de la Unidad de Adquisiciones mediante Memorando CEL-093-2023 de fecha 13 de octubre del 2023, las subsanaciones que debía realizar, que fueron las siguientes:

EAGLE MARINES S.A de C.V

Documentación Legal

Declaración jurada del representante legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emite la garantía/fianza bancaria de mantenimiento de oferta, cuya firma deberá estar autenticada por notario público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo antes mencionado, debidamente autenticado. **(No la presentó)**

R.T.N: 0506900104711



Documentación Técnica

Presentar tres (3) cartas de referencia de haber efectuado, durante los últimos cinco (5) años, servicios iguales o similares al ofertado, lasa referencias deberán incluir: nombre del cliente, dirección, persona contacto (nombre y cargo que desempeña), número telefónico, descripción del servicio y deberá acompañar documentos acreditativos de lo mismo. (Eje. Facturas, actas de recepción, contratos). Las cartas deben especificar el tamaño de las embarcaciones, (en caso de haber rehabilitado alguna). **(Ya que en las cartas de referencia, solo en una especifican el tamaño de la embarcación, además no presentan los documentos acreditativos de las mismas).**

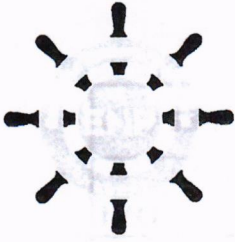
La anterior documentación descrita fue subsanada en tiempo y forma por **EAGLE MARINES S.A de C.V**

VII.-CRITERIOS DE ADJUDICACION.-

VII. A.- Capacidad Financiera:

Fue solicitado a la Unidad de Finanzas que evaluará a la Empresa **EAGLE MARINES S.A de C.V**, mediante Memorando CEL-096-2023 de fecha 13 de Octubre del 2023. La empresa **EAGLE MARINES S.A de C.V**, subsanó en los términos estipulados, de esta forma la Unidad de Finanzas en su dictamen emitido y adjuntado mediante Memorando UDF-228-2023 de fecha 18 de octubre del 2023, estableciendo que **EAGLE MARINES S.A de C.V**, cuenta con una disponibilidad finañciera en base a los Estados Financieros del año 2022, líneas de crédito bancarias y comerciales presentadas, en cuanto acceso inmediato a dinero en efectivo de DIECIOCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL DIEZ LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (L 18,029,010.95), lo cual es superior de la capacidad financiera que este proceso requería del Oferente, ya que el Pliego de condiciones establece en la sección II documentación financiera pagina 33, el Oferente debía presentar documentos probatorios de accedo inmediato a dinero en efectivo por al

R.T.N: 05069001047110



menos el 10% del monto de su oferta presentada, lo cual conforme a las revisiones, cumple satisfactoriamente este parámetro.

VII. B.- Capacidad Técnica:

Fue solicitado a Superintendencia de Puerto Cortés, que evaluarán la Oferta Técnica presentada por las Empresas **EAGLE MARINES S.A de C.V**, mediante Memorando CEL-097-2023 de fecha 13 de Octubre del 2023, a fin de determinar si la misma fue presentada conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones, quienes mediante memorando SUP-159-2023 de fecha 17 de octubre del 2023, nos remitieron la evaluación correspondiente concluyendo que la Empresa Oferente cumple con las especificaciones técnicas predeterminadas en el Pliego de Condiciones.

VII. C Evaluación de la Oferta Económica:

La Empresa **EAGLE MARINES S.A de C.V**, presentó una Oferta económica en el Proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ENP-LPN-GC-06-2023 DENOMINADO "CARENADO, REPARACION DE MOTORES Y REPARACION DE LA EMBARCACION TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO"**. Por un valor de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS** (L 23,965,855.10), la cual excede en 1.05% del presupuesto base establecido por la administración de la Empresa Nacional Portuaria. Según lo establecido en las bases de licitación sección I Instrucciones a los Oferentes página 24-25, sub numero 40.2, inciso E) cuando todas las ofertas se reciban al precio superior al quince por ciento (15%), del presupuesto estimado por la administración, será fracasada, pero como el exceso es de 1.5% está dentro del porcentaje aceptado.

VIII. RATIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.-

R.T.N: 05069001047110

0003003



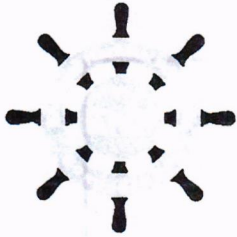
Mediante memorando CEL-113-2023 de fecha 23 de Octubre de 2023 se solicitó a la Unidad de Planificación la Ratificación de la Disponibilidad Presupuestaria para atender el valor de la oferta económica presentada por **EAGLE MARINES S.A de C.V.**, y conforme Memorando UDP-DPP-353-2023 de fecha 23 de Octubre del 2023 suscrito por la Lic. María Antonia Galo en su condición de Jefe Departamento de Planificación Presupuestaria, contestando que debido a que existe un incremento en el presupuesto base de L249,589.10; al respecto se le notifica que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2023 en el objetivo del gasto 42330 **"EMBARCACIONES MARITIMAS"**, existe la disponibilidad para atender dicho incremento, por lo que el nuevo presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 será de L14,239,155.10 y en el ejercicio fiscal 2024 está considerada la diferencia de L9,726,700.00 para un presupuesto total aprobado de L23, 965,855.10 según lo solicitado en el memorando CEL-113-2023. Por consiguiente emitimos nuestra Recomendación:

IX.- RECOMENDACIÓN. -

Considerando que la Oferta presentada por la Empresa **EAGLE MARINES S.A de C.V.**, cumple satisfactoriamente los aspectos: legal, financiero, técnico y económico, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-06-2023 referente al **"CARENADO, REPARACION DE MOTORES Y REPARACION DE LA EMBARCACION TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO"**.
Recomendamos:

PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-06-2023 referente al **"CARENADO, REPARACION DE MOTORES Y REPARACION DE LA EMBARCACION TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO"**. Por un monto **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L 23,965,855.10)** valor que incluye el Impuesto Sobre Ventas y que representa un aumento de 1.05% en relación del presupuesto base estimado por la Administración,

RT.N. 05069001047111

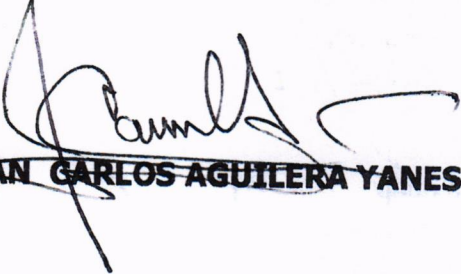


dicho aumento esta dentro del rango aceptable (15%) según lo establecido en las bases de licitación.

SEGUNDO: Remitir esta recomendación al Consejo Directivo mediante la Gerencia General para su correspondiente resolución.

Nosotros los abajo firmantes manifestamos que el contenido de la oferta de la Licitación en referencia, han sido revisado de conformidad a la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y al Pliego de Condiciones.

COMISIÓN EVALUADORA ENP-LPN-GC-06-2023.


JUAN CARLOS AGUILERA YANES


JOSE LUIS VARELA

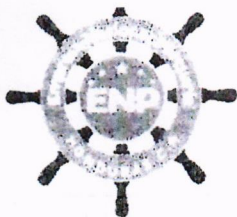

OSBIN ARNALDO GALDAMEZ JIMENEZ



CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, **CERTIFICA:** que en Acta Ordinaria 920-2023 de la sesión de fecha 03 de noviembre de 2023, en el Punto No. IV. Asuntos de la Gerencia, No. 10. Solicitud de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **ENP-LPN-GC-06-2023** referente a "**CARENADO REPARACIÓN DE MOTORES Y REPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO REMOLCADOR Dr. MARCO AURELIO SOTO**", se emitió la siguiente resolución: "**CONSIDERANDO:** Que en Acta Ordinaria 918-2023 de la sesión celebrada el 31 de julio de 2023 se autorizó el inicio del proceso de Licitación Pública Nacional No. **ENP-LPN-GC-06-2023** referente a "**CARENADO REPARACIÓN DE MOTORES Y REPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO REMOLCADOR Dr. MARCO AURELIO SOTO**"; **CONSIDERANDO:** Que la invitación a licitar fue publicada los días 17 y 18 de agosto de 2023 en los diarios La Prensa y La Tribuna, respetivamente y fue solicitada la publicación en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 16 de agosto de 2023; **CONSIDERANDO:** Que habiéndose designado el día y hora para la recepción de ofertas el 26 de septiembre de 2023, a las 2:00 p.m., como consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, se presentó una oferta de la empresa **EAGLE MARINES S.A. de C.V.** requisito mínimo para no declarar desierto el proceso, tal como se establece la clausula IAO 40.1 de las Bases de Licitación; **CONSIDERANDO:** Que habiendo sido revisada la documentación presentada por el oferente, la Comisión Evaluadora determinó que la oferta no supera el límite del 15% de incremento al presupuesto base, superándolo únicamente en uno coma cero cinco por ciento (1,05%); **CONSIDERANDO:** Que conforme lo que dispone la Ley, la empresa ofertante fue requerida para subsanar información solicitada en los Pliegos de condiciones, condición que fue cumplida en tiempo y forma por Eagle Marines S.A de C.V.; **CONSIDERANDO:** Que se ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos y financieros de la oferta presentada por Eagle Marines S.A de C.V en este proceso, como consta en los dictámenes SUP-159-2023 y UDF-228-2023 respectivamente; **CONSIDERANDO:** Que ha sido ratificada la disponibilidad presupuestaria mediante Memorándum UDP-DPP-353-2023 para cubrir el monto ofertado; **POR TANTO**, este Consejo Directivo de la ENP, con base en los análisis legal, técnico y económico relacionados en el Acta de Recomendación de la Comisión Evaluadora de Licitaciones, y con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 50 51, 99 Ley de Contratación del Estado 85, 110, 115, 117, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 135 y 136, letra c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y lo estipulado en el pliego de condiciones de la Licitación Pública Nacional aquí relacionada, **RESUELVE: PRIMERO. Adjudicar** el proceso de Licitación Pública Nacional No. **ENP-LPN-GC-06-2023** referente a "**CARENADO REPARACIÓN DE MOTORES Y REPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO REMOLCADOR Dr. MARCO AURELIO SOTO**" a la empresa **EAGLE MARINES S.A. de C.V.** por la suma de **Veintitres Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil, Ochocientos Cincuenta y Cinco con 10/100 (L 23,965,855.10)** por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en la Ley y las Bases de Licitación y conviene a los intereses de la ENP, tal

0003006



HONDURAS

como lo recomienda la Comisión Evaluadora de Licitaciones en el Acta emitida al efecto; **SEGUNDO:** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y demás dependencias competentes procedan al fiel cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, debiendo asegurarse que la empresa adjudicada cumpla con la obligación de rendir todas las garantías de Ley. **TERCERO.** En consecuencia, autorizar a la Gerencia General para que proceda a firmar el contrato correspondiente, con todas sus formalidades, de acuerdo a esta resolución, **CUARTO.** Esta resolución es de efecto inmediato."

Extendida en la Ciudad de Puerto Cortés, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés.

Carlos Arturo Bueso Chinchipe
Secretario Consejo Directivo



R.T.N: 05069001047110

TRABAJAMOS POR LA FORTALEZACION DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

0003007

GARANTÍA BANCARIA Nº 2023 61627000001

GARANTIZADO: EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MARITIMOS S.A. DE C.V. (EAGLE MARINE S.A.)

DIRECCIÓN Y TELEFONO: LA CEIBA, ATLÁNTIDA – 9995-2077

COBERTURA: GARANTIA A FAVOR DE EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, PARA GARANTIZAR QUE LA SOCIEDAD MERCANTIL EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS MARITIMOS SA DE CV (EAGLE MARINE SA), SALVO FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DEBIDAMENTE COMPROBADOS, MANTENDRÁ LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ENP-LPN-GC-06-2023 QUE COMPRENDE EL "CARENADO, REPARACIÓN DE MOTORES Y REPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO REMOLCADOR DR. MARCO AURELIO SOTO".

SUMA ASEGURADA: L. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA: DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 29 DE FEBRERO DE 2024 HASTA LAS 03:00 P.M.

BENEFICIARIO: EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

FIADOR: BANCO DEL PAÍS, S.A.

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA EN LA OFICINA PRINCIPAL DE BANCO DEL PAÍS, S.A. SAN PEDRO SULA, CORTÉS. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA: EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.

SAN PEDRO SULA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

NO NEGOCIABLE

FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA

0003008